



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

Proyecto de Declaración

LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

Su adhesión y beneplácito por el 121° aniversario de la creación del "Primer Consejo de Mujeres de la Argentina", fundado por la Doctora Cecilia Grierson en el año 1900, a celebrarse el 25 de septiembre.

Debora Sabrina Galan
Diputada Provincial
Bloque Frente de Todos



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

FUNDAMENTOS

La creación del Consejo Nacional de Mujeres (CNM) ingresó a la historia al constituirse como un pilar para los alcances del feminismo en el país, al facilitar la visibilización de las problemáticas que padecían las mujeres en materia de salud, derechos y educación.

. De perfil federativo, además de conformar alianzas entre grupos cuya característica más notoria fue su heterogeneidad, coronó casi una década de esfuerzos encaminados a organizarse para actuar de forma colectiva, siendo un ejemplo de ello, el accionar conjunto del CNM y el AMUA (Asociación de Mujeres Universitarias Argentinas), que logró promover la reforma del Código Civil que determinaba en la práctica la “inferioridad jurídica de las mujeres argentinas”.

Asimismo, el Consejo Nacional de Mujeres estableció una serie de disposiciones de carácter comunicacional a través de la Secretaría de Correspondencia del Interior encargada de publicitar las noticias generadas en las provincias, como adhesiones, informaciones y solicitudes. Más allá de su injerencia, esto representó que las mujeres de la época pudieran sentir que tenían voz y escucha.

Además de crear una red de información, representó una experiencia inédita en materia de participación femenina en la esfera pública, conformando una suerte de escuela de formación política, teniendo en cuenta que la situación de la mujer argentina a fines del siglo XIX y principios del siglo XX era, como mínimo, marginal. En dicha época, la política institucional estaba reservada exclusivamente a los hombres, por lo que sólo participando en redes asociativas, las mujeres realizaron el primer paso para participar activamente en la esfera pública, desestabilizando el espectro de prácticas que las confinaba a cumplir determinados roles en el hogar o, cuando mucho, al desenvolvimiento de tareas típicas de asistencia social.

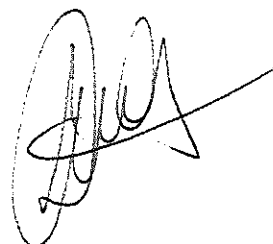


Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

Su fundadora, Cecilia Grierson, fue entre otras cosas, la primera mujer graduada en la Facultad de Medicina, en un contexto lleno de adversidades para las mujeres.

Algunas de sus iniciativas aportadas al Congreso de la Nación en asistencia social y previsional fueron: protección a la maternidad (1903); sanidad y asistencia social (1906); jubilación del magisterio (1907); prevención de la delincuencia juvenil y reeducación (1915); igualdad de derechos civiles para la mujer (1919); descanso dominical (1921); reforma de la ley penal de menores y formación de tribunales de menores (1921); y seguro a la maternidad (1922).

Por todo lo expuesto, consideramos importante recordar un nuevo aniversario de la creación de este Consejo para lo cual agradezco el voto positivo de mis pares.



Debora Sabrina Galan
Diputada Provincial
Bloque Frente de Todos